

SECRETARÍA. Bogotá D.C. 16 de junio de 2022. Al Despacho del señor Juez el presente proceso EJECUTIVO LABORAL N° 2016-00376 de **MARTHA CECILIA RAMÍREZ GAITÁN** en contra de **COLPENSIONES**, informando que en respuesta al oficio de embargo, el Banco Davivienda, no registró ni trasladó los recursos sobre los que se decretó medida de embargo por gozar los recursos del beneficio de inembagabilidad. Sírvase proveer.

DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C., 08 SEP 2022

En atención al informe secretarial que antecede, el despacho dispondrá oficiar nuevamente al Banco Davivienda, para que pongan a disposición de este juzgado los recursos que fueron objeto de la medida de embargo y retención de dineros de las cuentas de la ejecutada **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES** Mediante Oficio No. 1316 del 30 de septiembre de 2020, advirtiéndole que la presente ejecución concierne a créditos de orden laboral y de la seguridad social, cuyas obligaciones hacen parte de la excepción de inembargabilidad, conforme lo indicado en la sentencia C-546 de 1992.

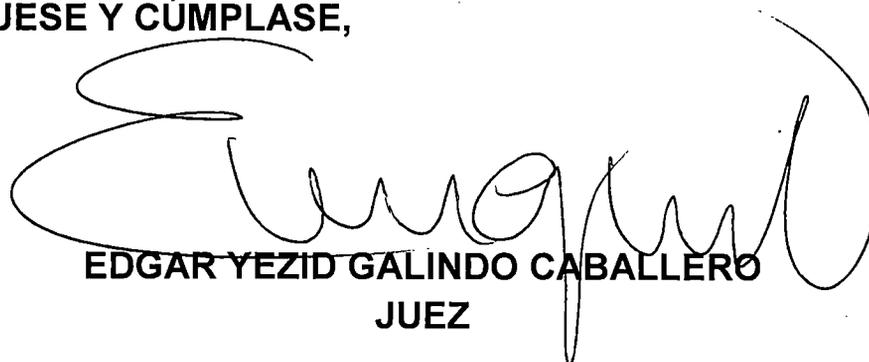
Por lo anterior, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO. – OFÍCIESE al Banco Davivienda para que de inmediato den cumplimiento a la medida de embargo y retención de dineros de las cuentas de la ejecutada **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**, ordenada mediante oficio No. 1316 del 30 de septiembre de 2020, advirtiéndole que la presente causa concierne a créditos de orden laboral y de la seguridad social, cuyas obligaciones hacen parte de la excepción de inembargabilidad,

conforme lo indicado en la sentencia C-546 de 1992. Los oficios serán tramitados por la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



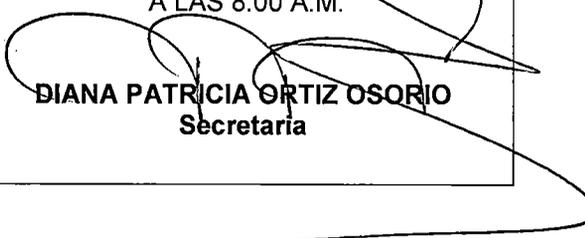
EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

/gcrb.

**JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR
ANOTACIÓN EN EL ESTADO

NUMERO ~~715~~ FIJADO HOY **10 9 SEP 2022**
A LAS 8:00 A.M.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria